

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 49

CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019

En el Municipio de Numanán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00, diez horas con cero minutos, del día 29 de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 26, 27 y 28, de la Ley Orgánica Municipal.

Se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Zaragoza Número 24 colonia centro, en la Población de Numanán, Michoacán, México; los CC. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal; La C. María Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal; C. Rodolfo Bravo Figueroa, C. Claudia Néilda Pimentel Ramírez, C. José Jesús Aguilar Solorio, C. Marisol Ramírez Heredia, C. Alfredo Ramírez Ramírez, C. Alma María Berber Domínguez y la C. Edith Zárate Luna, todos ellos Regidores, y el C. Juan Arzaga Berber, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, como a continuación se enlista, el cual por Votación unánime se aprueba:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Declaratoria de quórum de la Sesión.
- 3.- Lectura del Acta anterior.

4.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del "POA del año Fiscal 2020, referente al recurso del FONDO III RAMO 33", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán y en base a las atribuciones establecidas en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por conducto del Ing. José Francisco Ramírez Aguilera, Director de Urbanismo y Obras Públicas.

5.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación "para que el C. José Antonio Berber Romero, Suplente de Jefe de Tenencia la Cañada de Ramírez, Asuma la Jefatura de la Tenencia Cañada de Ramírez, ante la renuncia de la Jefa de Tenencia de la Cañada de Ramírez, la C. Yadira Lisbet Berber Ramírez". Que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Bando Municipal de Numanán.

6.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, "Para que la administración del Panteón Municipal de la Tenencia la Cañada de Ramírez, sea administrado por la Jefatura de la Tenencia la Cañada de Ramírez". Que presenta la C. Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal de Numanán.

7.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, de modificación del Organigrama de la Estructura Orgánica Municipal, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán; por conducto de la Ing. Adriana Suleidi Núñez Flores, Directora de Recursos Humanos.

8.- Asuntos generales.

9.- Clausura de la Sesión.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arzaga Berber, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

Primero. -El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán, Michoacán, instruye al secretario al C. Juan Arízaga Berber, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Acto seguido el C. Juan Arízaga Berber, secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numanán, Michoacán; le informa al presidente, el C. Daniel Zárate Estrada, que existe Quórum Legal para Sesionar.

Segundo. -El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán, Michoacán; declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

Tercero. -Lectura del Acta anterior.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán, instruye al secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber, para que ante los integrantes del Pleno de Cabildo Constitucional de Numanán continúe dando lectura a los Puntos subsecuente del Orden del Día, y el desahogo de estos. Quien a continuación da lectura al Punto:

Cuarto. - Iniciativa, discusión y en su caso aprobación del "POA del año Fiscal 2020, referente al recurso del FONDO III RAMO 33", que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numanán y en base a las atribuciones establecidas en el Artículo 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por conducto del Ing. José Francisco Ramírez Aguilera, Director de Urbanismo y Obras Públicas.

SIN TEXTO

C. DANIEL ZARATE ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. DIANA GASTO CARRILLO
SINDICO MUNICIPAL

ING. JOSE FRANCISCO RAMIREZ AGUILERA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

C. MARIA TERESA CASTRO SOLIS
TESORERO MUNICIPAL

C.P. JAVIER SANCHEZ DE ALBA
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN

PRESENTACION DE HOA 2020

AMPS

AUDITORIA SUPERIOR DE OBRAS DE MICHOACAN
ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS 2020

J.F.A.S.



Handwritten signatures and initials, including 'A.R.' and 'EDITA'.

MODULO	LOCALIDAD	ESTADO DE INVERSIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	INDICADOR	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN	VALOR DE INVERSIÓN
1	JAPACURIO	BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD DE JAPACURIO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	DIRECTA	300.00	ML	450,000.00	\$	450,000.00							
2	NUMARAN	BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN	CONTRATO	DIRECTA	125.00	ML	140,000.00	\$	140,000.00							
3	NUMARAN	BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN NUEVO MORELOS	CONTRATO	DIRECTA	276.00	ML	415,798.50	\$	415,798.50							
4	EL TRINQUE	MUY BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE EN LA MARGEN DEL ARROYO EN LA LOCALIDAD EL TRINQUE	CONTRATO	DIRECTA	300.00	ML	509,000.00	\$	509,000.00							
5	RAMIREZ	BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE EN LA MARGEN DEL ARROYO EN CALLE DE RAMIREZ	CONTRATO	DIRECTA	450.00	ML	300,000.00	\$	300,000.00							
6	NUMARAN	BAJO	AGUA Y SANEAMIENTO	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN	CONTRATO	DIRECTA	125.00	ML	120,000.00	\$	120,000.00							
7	TEPUZA	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRENTE A LA CANCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	DIRECTA	250.00	ML	400,000.00	\$	400,000.00							
8	EL PALMITO	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE SANITARIOS Y CERCA PERIMETRAL EN CANCHA DE FUTBOL EN COMUNIDAD EL PALMITO	CONTRATO	DIRECTA	22.75	M2	400,000.00	\$	400,000.00							
9	NUMARAN	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO ASFALTICO EN CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN	CONTRATO	COMPLEMENTARIA	1000.00	M2	940,000.00	\$	940,000.00							
10	TEJENICA DE RAMIREZ	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO ASFALTICO EN LIBRAMIENTO CALLE CAMINO REAL DE TEJENICA DE CAJADA DE RAMIREZ	CONTRATO	COMPLEMENTARIA	1556.00	M2	700,000.00	\$	700,000.00							
11	NUMARAN	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PROLONGACION ALLENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN	CONTRATO	COMPLEMENTARIA	1200.00	M2	1,200,195.84	\$	1,200,195.84							
12	TEPUZA	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE FRENTE A FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EN EL MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN	CONTRATO	COMPLEMENTARIA	1280.00	M2	650,000.00	\$	650,000.00							
13	NUMARAN	BAJO	URBANIZACION	REHABILITACION A BASE DE CEMENTO ASFALTICO Y REGO DE SELLO EN COMUNIDAD DE JARITIRO	CONTRATO	COMPLEMENTARIA	377.23	M2	645,610.35	\$	645,610.35							
14	JARITIRO	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN DEL RIO EN COMUNIDAD DE JARITIRO	CONTRATO	COMPLEMENTARIA	3500.00	M2	560,000.00	\$	560,000.00							
15	LA UNION DE GUADALUPE	BAJO	URBANIZACION	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA MARGEN DEL RIO TERMA A UN COSTADO DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA COMUNIDAD DE UNION DE GUADALUPE (SEGUNDA ETAPA)	CONTRATO	COMPLEMENTARIA	70.00	ML	920,000.00	\$	920,000.00							
16	MUNICIPIO	BAJO	URBANIZACION	GASTOS INDIRECTOS	COMPLEMENTARIA	PROYECTO	221	PZ	4,640,746.19	\$	4,640,746.19							
17				URBANIZACION					217,984.01	\$	217,984.01							
				FONDO II					2,217,934.81	\$	2,217,934.81							
				OBRAS POR DEFINIR						\$								
				OBRAS POR DEFINIR						\$								
				TOTAL FONDO III					47,784,462.00	\$	47,784,462.00							
				TOTAL FONDO II					4,869,932.00	\$	4,869,932.00							
				TOTAL FONDO III 2020					1,164.00	\$	1,164.00							

FONDO III 2020
FAEPRM 2020
1,164.00

FONDO II 2020
FAEPRM 2020
4,869,932.00

FONDO I 2020
FAEPRM 2020
2,217,934.81

A continuación el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, solicita al Secretario del Ayuntamiento el C. Juan Arízaga Berber para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, Quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba. "POA del año Fiscal 2020, referente al recurso del FONDO III RAMO 33".

Quinto.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación "para que el C. José Antonio Berber Romero, Suplente de Jefe de Tenencia la Cañada de Ramírez, Asuma la Jefatura de la Tenencia Cañada de Ramírez, ante la renuncia de la Jefa de Tenencia de la Cañada de Ramírez, la C. Yadira Lisbet Berber Ramírez". Que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como el Bando Municipal de Numarán.

A continuación el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, solicita al Secretario del Ayuntamiento el C. Juan Arízaga Berber para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, Quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba.

Sexto.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, "Para que la administración del Panteón Municipal de la Tenencia la Cañada de Ramírez, sea administrado por la Jefatura de la Tenencia la Cañada de Ramírez". Que presenta la C. Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal de Numarán.

En atención a las facultades y obligaciones otorgados en los artículos 115 de la Constitución Federal, artículo 123, fracción V, de la Constitución del Estado de Michoacán, 32, inciso a), fracción I, 72 fracción V y 148 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, se expone la necesidad de acordar diversos puntos para la mejora de la administración y funcionamiento del Panteón Municipal ubicado en la Tenencia "Cañada de Ramírez", del Ayuntamiento de Numarán, y derivado de múltiples solicitudes de los habitantes de dicha Tenencia.

Por lo que, se considera de las múltiples posibilidades existentes, optar por proponer que se determine en este punto, acordar se ceda la administración general, con todo lo que por hecho y derecho conlleva, del referido Panteón Municipal ubicado en la Tenencia "Cañada de Ramírez", al Jefe de Tenencia de ese lugar, con auxilio de un Comité de Ciudadanos, de vecinos del lugar, denominado o conocido como "Comité del panteón de la Tenencia de Cañada de Ramírez".

Ello, al ser dicho jefe de tenencia parte auxiliar de la administración municipal y tener las funciones en su respectiva demarcación de delegado del Ayuntamiento, y de manera especial del Presidente y Síndico, con las funciones de coadyuvar en la ejecución de los programas, proyectos y acciones que realice el Ayuntamiento, en el ámbito territorial de su competencia, coadyuvar en el orden público, supervisar la prestación de los servicios públicos y proponer las medidas necesarias al Presidente Municipal, para mejorar y ampliarlos, organizar, operar y actualizar el Padrón de los Habitantes de su demarcación, vigilar el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias que expida el Ayuntamiento y reportar a la autoridad correspondiente, las violaciones que haya a los mismos; Cumplir y ejecutar los acuerdos, órdenes y citatorios del Ayuntamiento, del Presidente Municipal y del Síndico, Promover ante las autoridades competentes, la limpieza y el aseo de los sitios públicos; informar a las autoridades municipales y de protección civil sobre siniestros, epidemias o cualquier otro evento que ponga en riesgo la seguridad de la población.

Auxiliar en todo lo que requiera al Presidente Municipal para el mejor cumplimiento de sus funciones, desempeñar todas las demás funciones que les encomienden esta Ley, los reglamentos municipales y demás disposiciones aplicables, entre muchas otras, como lo establecen los artículos 60, 61, 62, 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y buscar tener una visión de administración transparente, cercana a los

governados, de gobierno abierto, de gobernanza con la vinculación de la sociedad en la prestación de los servicios públicos, al integrar a la administración del referido panteón el comité ciudadano propuesto.

Por lo tanto, con las facultades que este Ayuntamiento tiene, se solicita se someta a consideración la propuesta del acuerdo señalado, para que desde este momento se traslade la administración general del citado Panteón a los órganos señalados.

Ahora, para efectos de la operatividad y funcionamiento de la Administración del Panteón, así como, para la constitución del "Comité del panteón de la Tenencia de Cañada de Ramírez". Se propone se haga un punto de acuerdo para la creación de un "Reglamento Interno del Panteón Municipal de la Cañada de Ramírez", específico para este efecto, proponiendo se turne la encomienda de la elaboración del proyecto citado a las Comisiones conjuntas o mixtas de Comisión de Salud y Asistencia Social, Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Comisión de Hacienda y Comisión de Planeación, al tener injerencia en el tema, y proponiendo se presidan los trabajos por la Comisión correspondiente.

Así mismo, para efectos de la operatividad inmediata, ya que desde el momento que se acuerde este punto, se esta otorgando la administración general del Panteón Referido al Jefe de Tenencia y Comité del panteón de la Tenencia de Cañada de Ramírez". Se propone, se determine que en lo que se emite el reglamento señalado se establezca lo siguiente:

1.- Se Convoque a la comunidad a una asamblea por los usos y medios acostumbrados, en la cual se elija a quiénes integrarán el Comité Ciudadano del Panteón Municipal de la Tenencia Cañada de Ramírez, por conducto del Secretario del Ayuntamiento de acuerdo a las atribuciones en el marco del Artículo 53, fracción I, II, III, IV, VI, VII, XI; Artículo 54, fracción I, IV, y VI. En tanto el reglamento referido señala los requisitos para su conformación;

2.- Que el Jefe de Tenencia, tenga facultades de recaudar contribuciones materia del citado Panteón, pudiendo expedir los recibos correspondientes. Que se ingrese a Tesorería Municipal lo recaudado, que ese monto recaudado se reintegre u otorgue como presupuesto para la administración del referido Panteón, que será ejercido por el Jefe de Tenencia con auxilio del Comité del panteón de la Tenencia de Cañada de Ramírez";

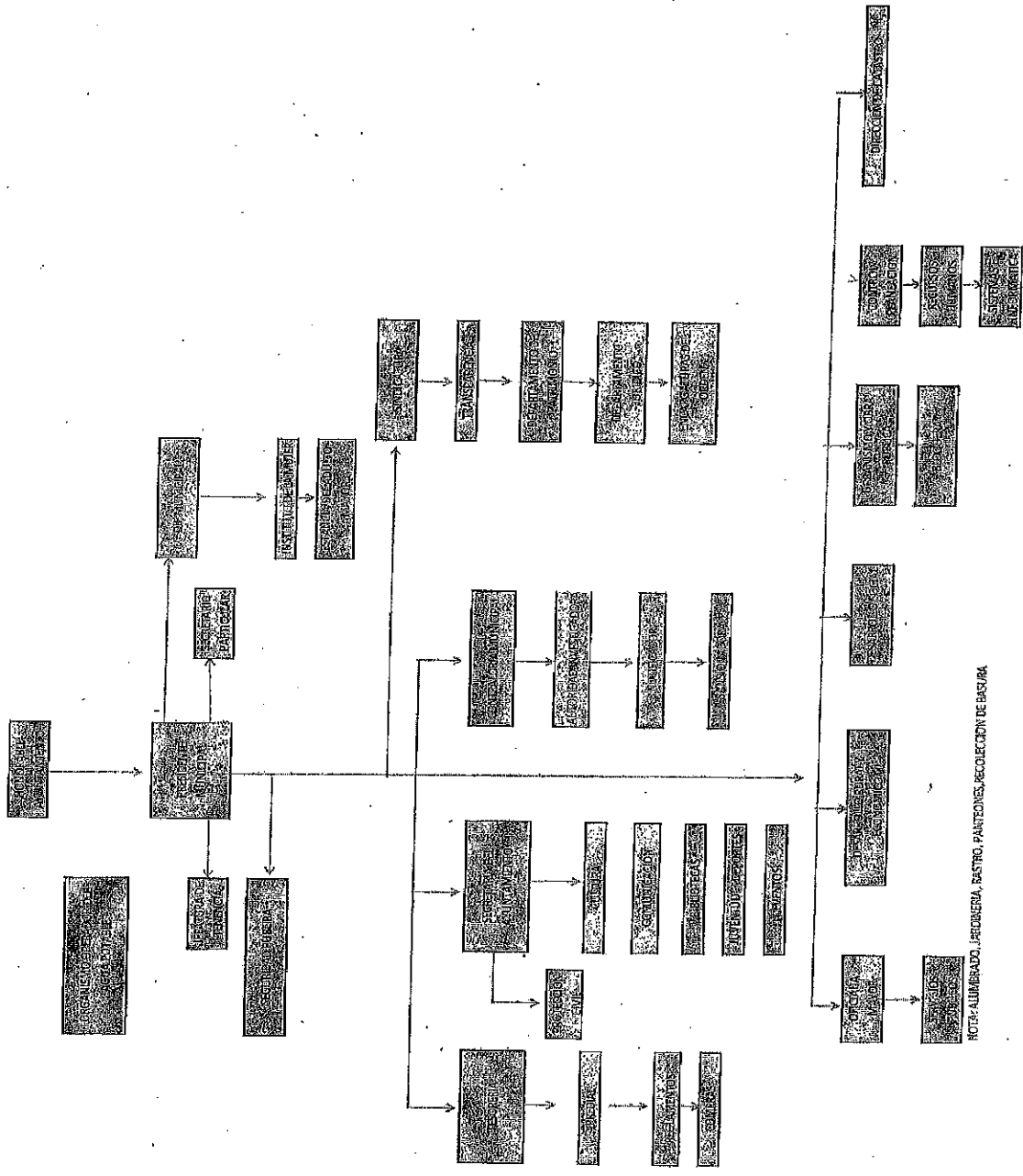
3.- Que se le delegan desde este momento, todas las facultades necesarias para que cumple el encargo que se establece en este momento al citado Jefe de Tenencia y al Comité del panteón de la Tenencia de Cañada de Ramírez". en los términos de los artículos 98, 99 y 100 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; por lo que, orgánicamente se considerará dicha administración como un órgano desconcentrado de la Secretaría del Ayuntamiento Municipal, para sus fines operativos y organizacionales, que en todo caso, estará jerárquicamente subordinado al Presidente Municipal y tendrán facultades específicas para resolver sobre la materia y dentro del ámbito territorial que se determine en cada caso, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables. Determinando se le otorgue al Jefe de Tenencia e integrantes del Comité del panteón de la Tenencia de Cañada de Ramírez". Sus respectivos nombramientos y el sello necesario para el trabajo administrativo;

4.- Que el mantenimiento del panteón referido, seguirá siendo, mientras no sea éste autosustentable por parte del Ayuntamiento, a través de la dependencia de oficialía mayor, o la que en su caso realice dichas funciones.

Acto seguido el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, solicita al Secretario del Ayuntamiento el C. Juan Arizaga Berber para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, Quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba.

Séptimo.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, de modificación del Organigrama de la Estructura Orgánica Municipal, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán; por conducto de la Ing. Adriana Suleidi Núñez Flores, Directora de Recursos Humanos.

Haciendo uso de la voz el Presidente Municipal de Numarán, el C. Daniel Zárate Estrada, manifiesta que la propuesta de modificación obedece a la necesidad de plasmar la actualización que guardan las dependencias de la administración y reflejarlo en el Organigrama de la Estructura Orgánica Municipal de acuerdo al Artículo 35 y 36 del Bando de Gobierno Municipal, documento que es mostrado por la Ing. Adriana Suleidi Núñez Flores, Directora de Recursos Humanos.

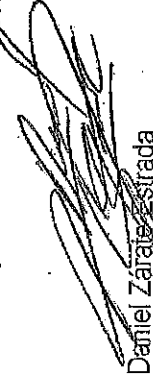


A continuación el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, solicita al Secretario del Ayuntamiento el C. Juan Arízaga Berber para que de la forma acostumbrada registre el sentido de la Votación del Pleno, Quiénes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba modificación del Organigrama de la Estructura Orgánica Municipal.

Octavo.- Asuntos generales.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, instruye para que Protección Civil Municipal, acuda a revisar a la empresa jabonera, instalada a un costado del Basurero Municipal de Numarán, porque se cree que está despidiendo mal olor hacia las comunidades de la Tenencia la Cañada de Ramírez, fraccionamiento Residencial las Lomas, Fraccionamiento las Cañadas, y Fraccionamiento Villas de la Loma.

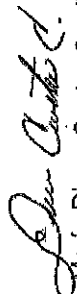
Noveno.- No habiendo otro asunto que tratar el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numatrán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 13:00 a las trece horas con cero minutos del día 29 de Noviembre del 2019 dos mil diecinueve, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo DOY FE.



C. Daniel Zárate Estrada
Presidente Municipal



C. Rodolfo Bravo Figueroa
Regidor




C. María Diana Castro Carrillo
Síndico Municipal



C. Claudia Nélica Pimentel Ramírez
Regidora

J. Jesús Aguilar S.
C. José Jesús Aguilar Solorio
Regidor




C. Marisol Ramírez Heredia
Regidora

Alfredo Ramírez
C. Alfredo Ramírez Ramírez
Regidor

Alma María Berber D.
C. Alma María Berber Domínguez
Regidora

Edith Zarate Luna
C. Edith Zarate Luna
Regidora



C. Juan Anzaga Berber
Secretario del Ayuntamiento

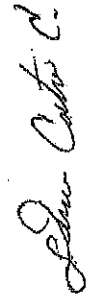

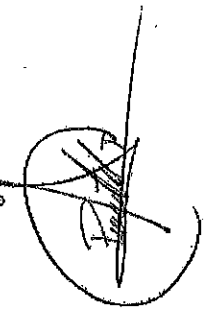
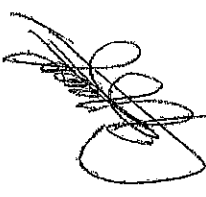
LISTA DE ASISTENCIA

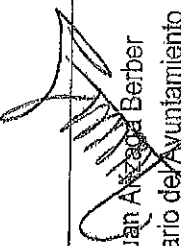
SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

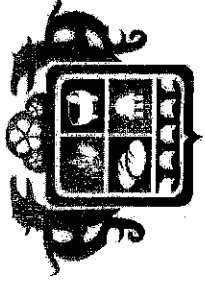
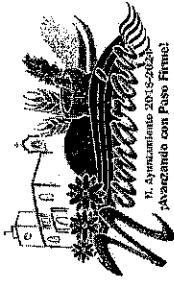
ACTA NÚMERO 49

CELEBRADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2019


C. Daniel Zárate Estrada.
Presidente Municipal

C. María Diana Castro Carrillo Síndico Municipal 	C. Rodolfo Brayo Figueroa Regidor 
C. Claudia Nélica Pimentel Ramírez Regidora 	C. José Jesús Aguilár Solorio Regidor J. Jesús Aguilár S.
C. Matisol Ramírez Heredia Regidora 	C. Alfredo Ramírez Ramírez Regidor Alfredo Ramirez
C. Alma María Berber Domínguez Regidora Alma María Berber D.	C. Edith Zárate Luna Regidora Edith Z.S.


C. Juan Alzada Berber
Secretario del Ayuntamiento



SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 55

CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2020

En el Municipio de Numarán del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:00, diez horas con cero minutos, del **día 14 de Febrero del 2020 dos mil Veinte**, se llevó a cabo Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de conformidad con el Artículo 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 26, 27 y 28, de la Ley Orgánica Municipal.

Se reúnen en el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal, con domicilio en la calle Zaragoza Número 24 colonia centro, en la Población de Numarán, Michoacán, México; los CC. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal; La C. María Diana Castro Carrillo, Síndico Municipal; C. Rodolfo Bravo Figueroa, C. Claudia Nélida Pimentel Ramírez, C. José Jesús Aguilar Solorio, C. Mariisol Ramírez Heredia, C. Alfredo Ramírez Ramírez, C. Alma María Berber Domínguez y la C. Edith Zárate Luna, todos ellos Regidores, y el C. Juan Arízaga Berber, Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento. El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal, pone a consideración el orden del día, como a continuación se enlista, el cual por Votación unánime se aprueba:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.-Declaratoria de quórum de la Sesión.
- 3.-Lectura del Acta anterior.

4.-Análisis, discusión, modificación o en su caso aprobación de **"Reglamento de Catastro y Valuación del Municipio de Numarán, Michoacán"**, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Arq. Rafael Aldama Herrera, Director de Catastro Municipal de Numarán.

5.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de **"1er Modificación de POA 2020"**, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Ing. José Francisco Ramírez Aguilera, Director de Urbanismo y Obra Pública.

6.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, Ratificación o Actualización según sea el caso. De acuerdo al Art. 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de **"Comité de Obras Pública, Adquisiciones y Enajenaciones Arrendamientos y contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal 2018-2021"**. Que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. José Francisco Ramírez Aguilera.

7.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de **"Modificación de la Estructura Orgánica Municipal, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán"**, por conducto de la Ing. Adriana Suleidi Núñez Flores, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Numarán.

8.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de **"Baja del Patrimonio Municipal de Numarán de los Inventarios correspondientes a Vehículos con los Números de Serie que a continuación se describen"**; que presenta la C. María Diana Castro Carrillo, Síndico, Municipal de Numarán, Michoacán.

9.- Asuntos generales.

10.- Clausura de la Sesión.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, en uso de la palabra solicita al secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber, proceda al desahogo del:

Orden Del Día

Primero. -El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al secretario al C. Juan Arízaga Berber, a que realice el pase de lista de los presentes, donde se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento. Acto seguido el C. Juan Arízaga Berber, secretario del H. Ayuntamiento, del Municipio de Numarán, Michoacán; le informa al presidente, el C. Daniel Zárate Estrada, que existe Quórum Legal para Sesionar.

Segundo. -El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán; declara legalmente instalada la Sesión y validos los acuerdos que se tomen en la misma.

Tercero. -Lectura del Acta anterior.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, instruye al Secretario del Ayuntamiento, el C. Juan Arízaga Berber; para que ante los integrantes del Pleno de Cabildo Constitucional de Numarán continúe dando lectura a los Puntos subsecuente del Orden del Día, y el desahogo de estos. Quien a continuación da lectura al Punto:

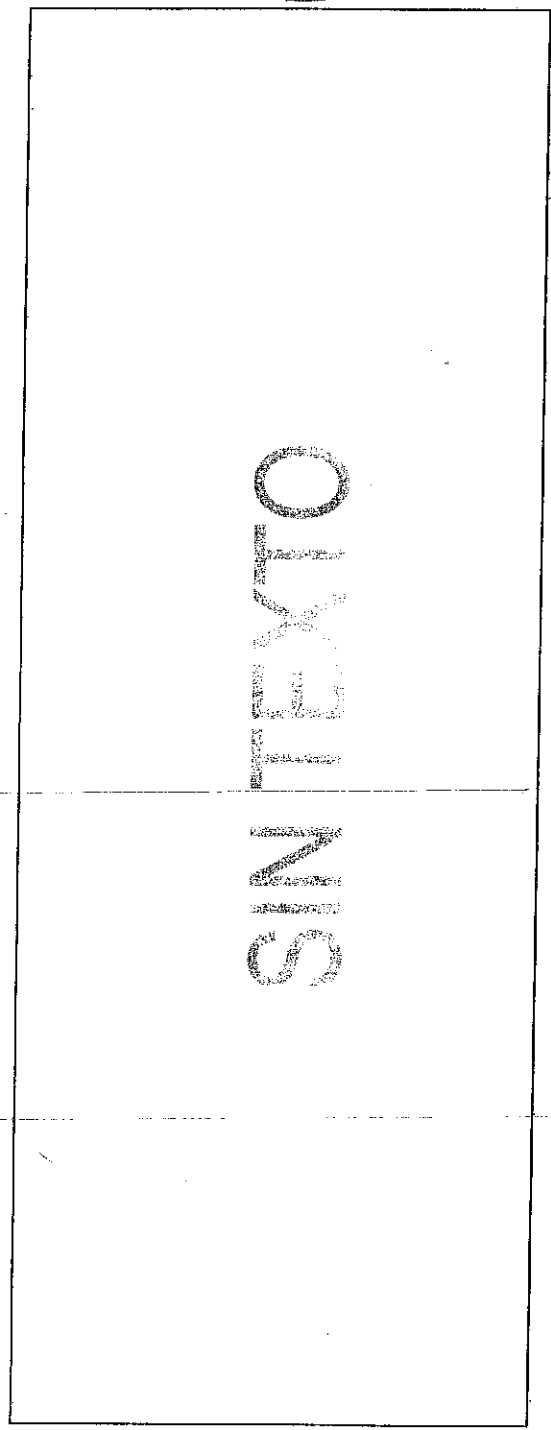
Cuarto. - Análisis, discusión, modificación o en su caso aprobación de **"Reglamento de Catastro y Valuación del Municipio de Numarán, Michoacán"**, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Arq. Rafael Aldama Herrera, Director de Catastro Municipal de Numarán.

Para quien se otorga el uso de la voz por los integrantes del Pleno, a quienes agradece y expone la importancia de contar con un Reglamento de Catastro y Valuación del Municipio de Numarán, que permita la operatividad de esta dependencia, con un marco regulatorio en bien de los ciudadanos y de la administración, por lo que esta propuesta de **"Reglamento de Catastro y Valuación del Municipio de Numarán, Michoacán"**, de ser aprobado cumpliría con las expectativas.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario del Ayuntamiento de Numarán para que registre el sentido de la Votación de los integrantes del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba.

Quinto. - Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de **"1er Modificación de POA 2020"**, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Ing. José Francisco Ramírez Aguilera, Director de Urbanismo y Obra Pública.

A continuación y después de aprobarse por unanimidad de Votos por el Pleno, el Ing. José Francisco Ramírez Aguilera, Director de Urbanismo y Obra Pública. Explica a detalle la **"1er Modificación de POA 2020"**, y da respuesta a las inquietudes que le externan los integrantes del Pleno, a quienes muestra la siguiente información:



O. DANIEL ZARATE ESTRADA
PRESIDENTE MUNICIPAL

O. DIANA GARTRO CARILLLO
SINDICO MUNICIPAL

ING. JOSE FRANCISCO RAMIREZ AGUILERA
DIRECTOR DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS

O. MARIA TERESA GASTRO SOLIS
TESORERO MUNICIPAL

C.P. JAVIER SANCHEZ DE ALBA
CONTRALOR MUNICIPAL

MUNICIPIO: NUMARAN, MICHOACAN

PRESENTACION DE POA 2020

ANEXOS

AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACAN
ANEXO PROGRAMATICO DE OBRAS 2020

J.F.A.S.

Handwritten notes and signatures at the bottom left.

PROGRAMA	LOCALIDAD	ESTADO DE ATENCION	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCION	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR DE BENEFIARIOS	VALOR TOTAL	VALOR DIRECTO	VALOR TOTAL FAFINUM 2020	VALOR TOTAL	TOTAL FAFINUM	TOTAL FAFINUM 2020
		BAJO	DIRECTA	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE EN COMUNIDAD DE JAPACURIO SEGUNDA ETAPA	CONTRATO	309.00	ML	\$ 309.00	\$ 460.000,00	\$ 460.000,00				
	NUMARAN	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN	CONTRATO	123.00	ML	\$ 123.00	\$ 140.000,00	\$ 140.000,00				
	NUMARAN	BAJO	DIRECTA	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN NUEVO MORELOS DEL ARROYO EN CALLE LOCALIDAD EL TRIUNFO	CONTRATO	276.00	ML	\$ 276.00	\$ 415.788,80	\$ 415.788,80				
	CANADA DE RAMIREZ	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE DRENAJE SANITARIO AL MARGEN DEL ARROYO EN CANADA DE RAMIREZ	CONTRATO	300.00	ML	\$ 300.00	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00				
	NUMARAN	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN	CONTRATO	450.00	ML	\$ 450.00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00				
	NUMARAN	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE FRENTE A MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	126.000	ML	\$ 126.000	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00				
	TEPUZA	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE FUT BOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	250.00	ML	\$ 250.00	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00				
	EL PALMARTO	BAJO	DIRECTA	CONSTRUCCION DE FUT BOL EN COMUNIDAD EL PALMARTO	CONTRATO	22.78	M2	\$ 22.78	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00				
	AGUA Y SANEAMIENTO			AGUA Y SANEAMIENTO				\$ 2.095.786,80	\$ 2.095.786,80	\$ 2.095.786,80				
9	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CALLE PROLONGACION ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE NUMARAN	CONTRATO	1000.00	M2	\$ 1000.00	\$ 040.000,00	\$ 040.000,00				
	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	1280.00	M2	\$ 1280.00	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00				
10	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	1585.00	M2	\$ 1585.00	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00				
	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	1980	M2	\$ 1980	\$ 1.295.135,84	\$ 1.295.135,84				
	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	720	M2	\$ 720	\$ 040.000,00	\$ 040.000,00				
11	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	1360	M2	\$ 1360	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00				
	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	530	M2	\$ 530	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00				
12	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	225	M2	\$ 225	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00				
13	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	400	M2	\$ 400	\$ 645.018,35	\$ 645.018,35				
14	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	3500.00	M2	\$ 3500.00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00				
15	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	70.00	ML	\$ 70.00	\$ 320.000,00	\$ 320.000,00				
16	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO	221	M2	\$ 221	\$ 217.094,01	\$ 217.094,01				
17	NUMARAN	BAJO	COMPLEMENTARIA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CEMENTO HIRALUICO EN LA CANGCHA DE FUTBOL EN LA COMUNIDAD DE LA TEPUZA EL MUNICIPIO DE NUMARAN	CONTRATO				\$ 217.094,01	\$ 217.094,01				
TOTAL														
FONDO III 2020														
FAFINUM 2020														
FG 2020														

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario del Ayuntamiento de Numarán para que registre el sentido de la Votación de los integrantes del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba, con la siguiente modificación. Nombre de la Obra, **MANTENIMIENTO DE VIALIDADES**, a quedar de la siguiente forma: **\$ 180,000.00** ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n. Destinados para Bacheo y **\$ 70,000.00** setenta mil pesos 00/100 m.n. Para imprevistos del mismo tipo.

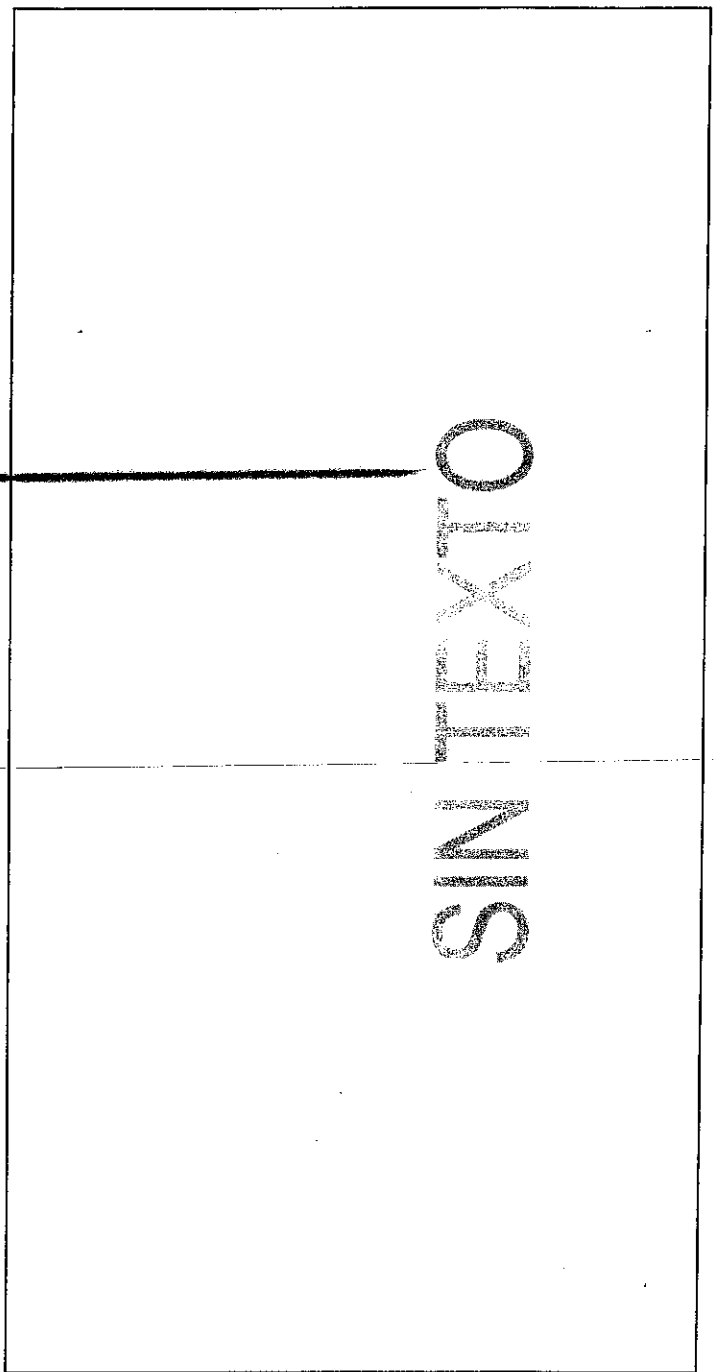
Sexto.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación, Ratificación o Actualización según sea el caso. De acuerdo al Art. 138 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de "Comité de Obras Públicas, Adquisiciones y Enajenaciones Arrendamientos y contrataciones de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles de la Administración Municipal 2018-2021". Que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas, el Ing. José Francisco Ramírez Aguilera.

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán
SECRETARIO	C. María Diana Castro Carrillo, Sindico Municipal
VOCAL	C. María Teresa Castro Solís, Tesorera
VOCAL	C.P. Javier Sánchez Alba
VOCAL	Ing. José Francisco Ramírez Aguilera, Director de Obras Públicas
VOCAL	C. José Jesús Aguilar Solorio, Regidor de Urbanismo y O. Pública
VOCAL	C. Alma María Berber Domínguez, Regidora de Deporte
VOCAL	C. Edith Zárate Luna, Regidora de Salud
VOCAL	C. Alfredo Ramírez Ramírez, Regidor de Ecología y Medio Ambiente
VOCAL	C. José Cuitalahuac Berber Ramírez

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, instruye al Secretario del Ayuntamiento de Numarán para que registre el sentido de la Votación de los integrantes del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba.

Séptimo.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de "Modificación de la Estructura Orgánica Municipal, que presenta el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán" por conducto de la Ing. Adriana Suleidi Núñez Flores, Directora de Recursos Humanos del H. Ayuntamiento de Numarán.

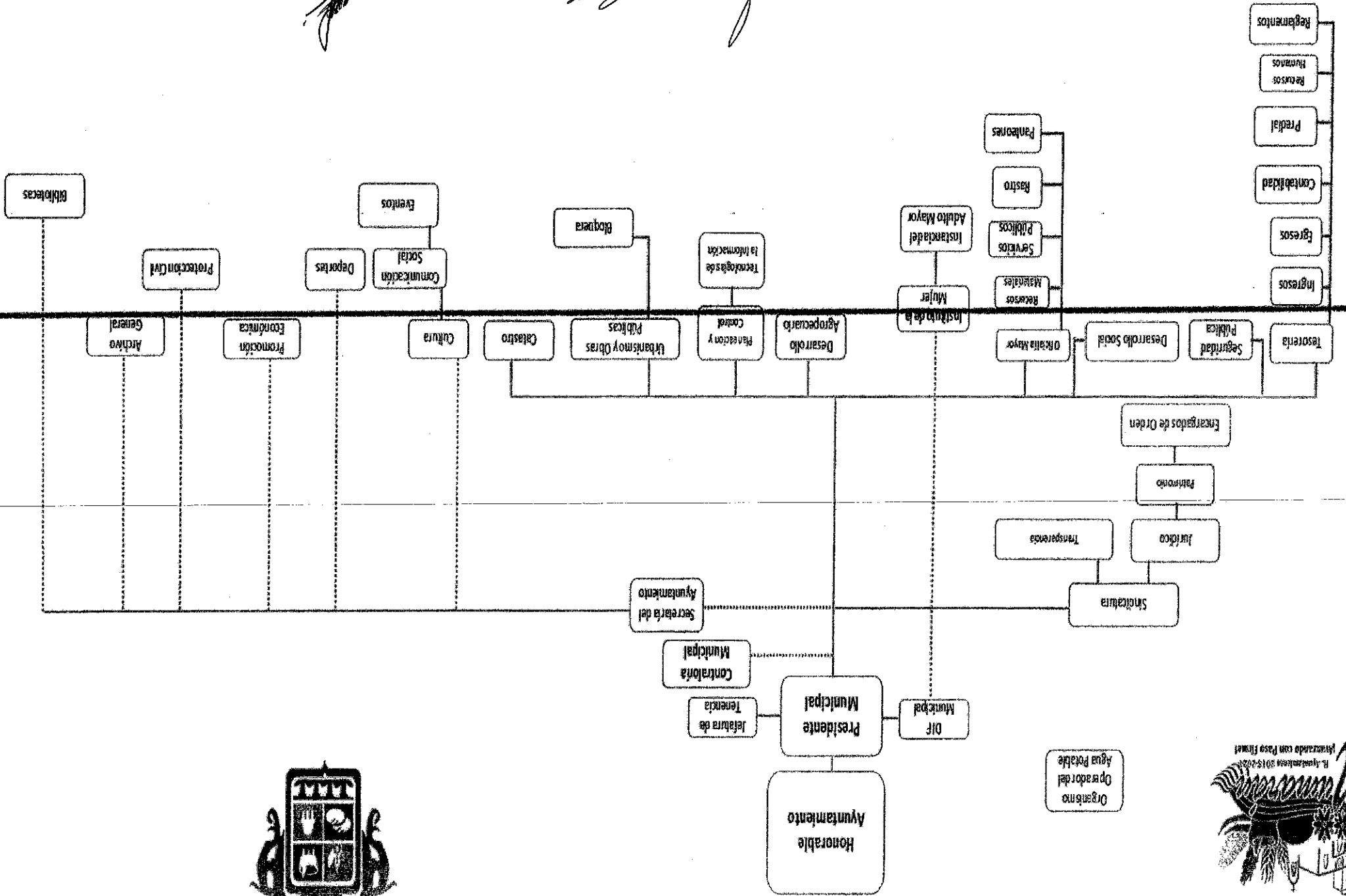
A quien se le concede el uso de la voz por los integrantes del Pleno, a los que después de agradecer, les comenta que resulta necesario actualizar la Estructura Orgánica Municipal que refleje la realidad de las dependencias y funcionarios del H. Ayuntamiento, de acuerdo al Plan de desarrollo Municipal, a quienes les muestra el siguiente Organigrama:



ESTRUCTURA ORGANICA MUNICIPIO DE NUMARAN MICHOACAN



Organismo Operador del Agua Potable



A.R. AMBO

J.T.A.S. *[Signature]*

F-3-2

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Numarán para que registre el sentido de la Votación de los integrantes del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba.

Octavo.- Iniciativa, discusión y en su caso aprobación de “Baja del Patrimonio Municipal de Numarán de los Inventarios correspondientes a Vehículos con los Números de Serie que a continuación se describen”; que presenta la C. María Diana Castro Carrillo, Sindico, Municipal de Numarán, Michoacán.

Baja del Patrimonio Municipal de la camioneta marca DODGE, tipo RAM 1500 ST 3.7, año 2010, motor SIN NÚMERO HECHO EN MÉXICO, con número de serie 3D7Y51EK6AG185646, que es propiedad del Gobierno del Estado y la misma que fue entregada en el “Cuartel Valladolid” ubicado en la calle Prolongación 18 de Marzo sin número, colonia Nueva Valladolid, en Morelia, Michoacán, el pasado 09 de octubre de 2019, y del cual se está esperando la conclusión a la petición de baja hecha por este Ayuntamiento de Numarán, Michoacán a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo;

Baja del Patrimonio Municipal de la camioneta marca CHEVROLET, modelo AVALANCHE, tipo PICK UP, año 2008, color NEGRA, con número de serie 3GNFK12308G263606, número de motor SIN DATO, placas de circulación MT2664D, del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que fue removido por el Instituto de Administración de Bienes y Activos IABA antes SAE, el día 13 de noviembre de 2019, y que fue entregado en las instalaciones del almacén ubicado en la Avenida Prolongación Morelos número 30, Colonia Tecamachalco, municipio de los Reyes la Paz, en el Estado de México;

Baja del Patrimonio Municipal del carro marca TOYOTA, modelo CAMRY XLE, tipo SEDAN, año 2009, color GRIS, con número de serie 4T1BK46K09U092201, número de motor SIN DATO, placas de circulación PFT536G, del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que fue removido por el Instituto de Administración de Bienes y Activos IABA antes SAE, el día 13 de noviembre de 2019, y que fue entregado en las instalaciones del almacén ubicado en la Avenida Prolongación Morelos número 30, Colonia Tecamachalco, municipio de los Reyes la Paz, en el Estado de México.

De lo anterior, se desprende que por lo que ve a la primera unidad se está a la espera de la conclusión de baja, y por lo que ve a las otras dos unidades se deberá dejar un apartado en caso de que la autoridad federal determine alguna multa o sanción en contra del municipio.

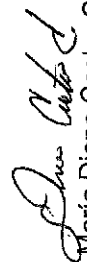
El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, Instruye al Secretario del Ayuntamiento de Numarán para que registre el sentido de la Votación de los integrantes del Pleno, quienes emiten acuerdo por unanimidad de Votos por el que se aprueba.

Noveno.- Asuntos generales.

El C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, comenta que el Dr. Jesús Figueroa Tule, Director del Centro de Salud de Numarán, seguirá contratado por el Ayuntamiento, siendo personal médico pagado por la Presidencia.

Décimo.-No habiendo otro asunto que tratar el C. Daniel Zárate Estrada, Presidente Municipal de Numarán, Michoacán, declara clausurada la Sesión a las 13:00 a las trece horas con cero minutos del día **14 de Febrero del 2020 dos mil veinte, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo DOY FE.**


C. Daniel Zárate Estrada
Presidente Municipal

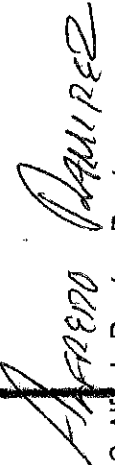

C. María Diana Castro Carrillo
Síndico Municipal

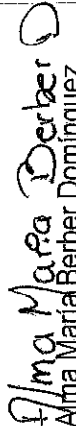

C. Rodolfo Bravo Figueroa
Regidor


C. Claudia Nélida Pimentel Ramírez
Regidora

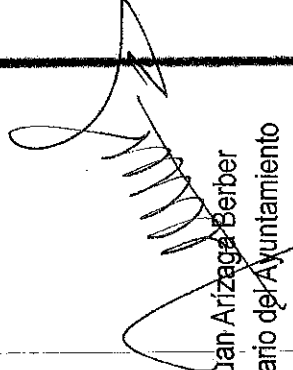
Jesús Aguilar S.
C. José Jesús Aguilar Solorio
Regidor

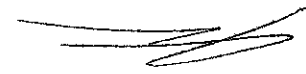

C. Marisol Ramírez Heredia
Regidora


C. Alfredo Ramírez
Regidor


C. Alma María Berber Domínguez
Regidora


C. Edith Zarate Luna
Regidora


C. Juan Arizaga Berber
Secretario del Ayuntamiento

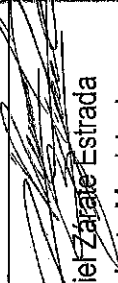
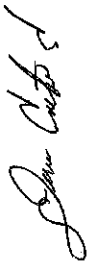






LISTA DE ASISTENCIA

SESIÓN DE CABILDO DE H. AYUNTAMIENTO DE NUMARÁN MICHOACÁN, MEXICO

ACTA NÚMERO 55

CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2020

 C. Daniel Zarate Estrada Presidente Municipal	
 C. Maria Diana Castro Carrillo Síndico Municipal	C. Rodolfo Bravo Figueroa Regidor 
C. Claudia Néida Pimentel Ramírez Regidora 	C. José Jesús Aguilar Solorio Regidor J. Jesús Aguilar S.
C. Marisol Ramírez Heredia Regidora 	C. Alfredo Ramírez Ramírez Regidor Alfredo Ramirez
C. Alma María Berber Dominguez Regidora Alma María Berber O.	C. Edith Zarate Luna Regidora Edith Z.L.
 C. Juan Anzasa Berber Secretario del Ayuntamiento	